

OF. No. 3627/2011.

ASUNTO: REGISTRO DE DOCTORADO EN
"GERENCIA Y POLÍTICA EDUCATIVA"
IMPARTIDO POR EL CENTRO DE
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE BAJA
CALIFORNIA (B. C.). SEDE TEPIC,
NAYARIT

México, D.F., 5 de agosto de 2011.

C. LIC. JESÚS ALBERTO PÉREZ AYÓN
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E .

Con toda atención me dirijo a usted respetuosamente para comunicarle que en relación a su escrito de fecha 08 de junio de 2011, solicitando el Registro del Doctorado en "GERENCIA Y POLÍTICA EDUCATIVA", con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Nayarit, me permito informarle lo siguiente:

En Sesión Plenaria efectuada el día 04 de agosto de 2011 esta H. Comisión Nacional Mixta de Escalafón, acordó atender su solicitud de Registro, toda vez que han sido revisados los documentos presentados para tal efecto, encontrándose que reúnen los requisitos establecidos por el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública y el Reglamento Interno de la misma Secretaría.

Es importante hacer notar al Centro de Estudios Universitarios de Baja California, Sede Tepic, Nayarit, que la puntuación escalafonaria correspondiente al Grado de Doctorado en Gerencia y Política Educativa es inherente al tabulador del Reglamento de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón. Así mismo que al expedir Certificados Totales, Certificados Parciales y Constancias de Calificaciones, deberán estar firmados y sellados por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit, firmados y sellados por la Secretaría de Gobierno del Estado de Nayarit.

Agradeciendo la gentileza de su atención le reitero con mi reconocimiento la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE ARBITRO
EN LA C.N.M.E.

COMISION NAL. MIXTA DE ESCALAFON
S.E.P.

S.N.T.E.
PRESIDENCIA


PROFR. MARCO ANTONIO VILLANUEVA GUZMÁN
c. c. p. - Aseoría técnica Of. No. 4042 de fecha 07 de julio de 2011.- Presente.
MAVG*BRV/egb

B.R.V